



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

873988

5526

6835

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS



ESTABLECE SUBROGANCIA DEL
CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES.

DECRETO N° 2290 /P2026

LAS CONDES, 29 ABR 2026

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 4.- El Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que fijó la Planta del personal de la Municipalidad de Las Condes, que establece el número de cargos de que se conforma y fijó sus grados, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la República a través de su II Contraloría Regional Metropolitana, con fecha 19 de diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2018;
- 5.- La Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°4341/P2024 del 31 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de jefe del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmueble de la Dirección de Administración y Finanzas, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉCESE**, a contar del 27 de abril del 2026, el siguiente orden de subrogancia del cargo de: **Jefe del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmueble.**

Luis Raúl Gutiérrez Basic, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 4°, Planta Directiva.

Ivan Alexis Nieto Urbina, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 4°, Planta Directiva.

César Rodrigo Valladares Sotomayor, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 4°, Planta Directiva.

- 2.- **DERÓGASE**, el Decreto Alcaldicio N°4341/P2024 del 31 de diciembre de 2024, que estableció el orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas.
- ✓ Interesados.
- ✓ Oficina de Partes.